

EXPEDIENTE : 13256-2024.
ESCRITO : 001-2024.
SUMILLA : ABSUELVO TRASLADO.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO - ILAVE. -

ATENCIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA COPROA

JAIME ALANOCA TICONA, identificado con DNI N°
01330429, actual Auxiliar de Educación de la IES Jorge
Basadre de Camicachi, con domicilio real en el Jr. Ilo N°
228 del distrito de Ilave, provincia de El Collao y región
de Puno; en los seguidos por Francisca Mamani Cutipa; a
usted muy respetuosamente me dirijo y digo:

Estando a lo establecido en el Artículo 139 numeral 14 de
la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículos IV del Título
Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto
Supremo N° 004-2019-JUS; y bajo el amparo de lo ordenado por la Ley N° 30057 y
su reglamento aprobado por D.S. N° 040-2014-ED; y dentro del plazo concedido;
RECURRO a su Despacho con la finalidad de **ABSOLVER EL TRASLADO DE LA
DISPOSICIÓN DE INICIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR N° 001-2024-
UGELEC-STCPPADD** de fecha 22 de octubre del 2024; **SOLICITANDO** disponga
**NO HA LUGAR A LA APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINARIO**, consecuentemente realice el archive de la causa, mismo que lo
realizo en la forma siguiente:

FUNDAMENTOS FACTICOS Y DE DERECHO DE MI DESCARGO:

PRIMERO. - Señor Directora, el suscrito en mi calidad de Auxiliar de Educación de
la IES Jorge Basadre de Camicachi, nombrado hace más de 02 años, nunca tuve algún
incidente y/o calumnia como el que viene sucediendo, donde se viene utilizando a
estudiantes por parte de la Prof. Zaida Llanque Mamani, con el afán de perjudicarme
en el ejercicio de mi función, como en mi situación laboral.

SEGUNDO. - Señor Directora, con relación al escrito presentado por Francisca
Mamani Cutipa, madre de familia del menor I.E.C.M, señala que supuestamente en

fecha 30 de mayo, el concurrente le habría indicado que se lleve a su hijo del colegio, por el cual acudió a su Coordinadora de Tutoría para que intervenga y que le apoyo para que no le suspenda y de esa manera se quede en el colegio, después de esa situación señala que su hijo señala viene siendo supuestamente acusado por cualquier motivo.

TERCERO.- Señora Directora, todo lo vertido es totalmente falso, negándolo rotundamente, ya que nunca he dispuesto que se lleve a su hijo o que su hijo supuestamente estaría suspendido, porque no es mi competencia menos soy la autoridad para tomar dicha decisión.

CUARTO.- Lo que se dispuso ese día 30 de mayo del 2024, y prueba de ello es el acta de compromiso que acompaño al presente, es que el estudiante mencionado hijo de la denunciante Francisca Mamani Cutipa, aprovechando de la reunión de los docentes, había libado licor con otros estudiantes y se le encontró con olor a bebidas alcohólicas, teniendo dicha condición el estudiante o cualquier estudiante, lo natural es que se le envíe a su domicilio, ya que no podría pasar a realizar clases; pero, lamentablemente este tipo de acciones tomadas no le gusta a su Coordinadora Tutora, quien pretende encubrir tales actos, cuando en su calidad de tutor debe promover el buen comportamiento en sus tutorados; y a los días siguientes inclusive ha venido normalmente asistiendo, por lo que considero que esa afirmación de la denunciante es una calumnia, y tomaré acciones que correspondan.

QUINTO.- No solamente es el único incidente que tuvo el mencionado estudiante, sino que tiene varias incidencias prueba de ello son el Acta de reunión y Acta de Compromiso que acompaño, donde se tiene queja de padre de familia Edwin Atencio Avalos y Trabajador de Obra Deyvis Daniel Flores Maron, a quienes el estudiante I.E.C.M. les habría faltado el respeto, por lo que la Dirección tomó la decisión de que mejoraremos con el comportamiento del mencionado estudiante; de tales hechos y otros se puso en conocimiento de su padre con quien se tuvo compromiso en fecha 03 de junio del 2024, tal conforme lo acredito con el Acta mencionado que acompaño al presente; pero lamentablemente continua con dichos comportamientos.

SEXTO.- Pero para liberarse de su error y mal comportamiento como adolescente, lo único que hace es interponer denuncias en contra del suscrito y otros, que pretendemos apoyarlo a que cambie de actitud y sea un buen estudiante, dándole

todo el apoyo que necesite, pero a esta fecha no permite tales apoyo; en razón de que tiene la protección de la Prof. Zaida Llanque Mamani, quien en su condición de tutora, en vez de promover el cambio del comportamiento del estudiante, a quien se le ha demostrado varias faltas cometidas, empeora incentivándolo a realizar este tipo de denuncias en contra del suscrito, permitiendo que el estudiante continúe con dicho comportamiento; poniéndose así en riesgo la integridad de los demás estudiantes.

SETIMO.- Por todo lo expuesto, es que su autoridad debe de manera inmediata archivar el presente procedimiento, en caso contrario me veré obligado a interponer las acciones penales que correspondan, ya que nunca he cometido falta alguna, al contrario he asumido con mucha responsabilidad mis funciones.

MEDIOS PROBATORIOS:

Como medios probatorios a fin de probar mi inocencia adjunto los siguientes:

- 1.a) Copia de mi Documento de Identidad.
- 1.b) Acta de compromiso de fecha 30 de mayo del 2024.
- 1.c) Acta de Reunión.
- 1.d) Acta de Compromiso.
- 1.e) Acta de Compromiso de fecha 03 de junio del 2024.

POR LO TANTO:

A Ud. se tenga por absuelto y en su oportunidad declarar el archivo de la misma disponiendo no ha lugar a trámite de dicha denuncia, por estar dentro de la justicia.

Camicachi, 29 octubre del 2024.



Aux. Fedca

01330425



Pre Nombres
JAME EDWIN

Nacimiento: Fecha y Ubicaci3n
20 11 1978 201201

Sexo	Estado Civil
M	S

Fecha Inscripción	25 08 1998
Fecha Emisión	08 05 2019
Fecha Caducidad	06 05 2027

I<PER01330429<2<<<<<<<<<<<<<
7311202M2705066PER<<<<<<<<<<8
ALANOCA<<JAIME<EDWIN<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento PUNO	Provincia EL COLLAO		Distrito LLAVE
Dirección JRSAN MARTIN 518			
Observaciones Donación de Organos NO		Grupo de Votación 000	

Acta de Compromiso

Jueves 30 de Mayo del 2024, en el área de Psicología con compañía del auxiliar, la madre de familia Francisca Mamani y el estudiante ERIC IVON CHOQUE MAMANI, Psicólogo. Se llegó a lo siguiente:

PRIMERO: El joven reincidente en varias oportunidades, luego que el estudiante tomó bebidas alcohólicas fuera del colegio con sus compañeros en la cancha grass. y además fue quien compró.

SEGUNDO: El estudiante en compañía de su compañero Carlos D. Catari V. tomaron bebidas alcohólicas dentro de la Institución Educativa mientras que el personal Docente Administrativo y personal CAS tenía una reunión, se le sintió el olor a bebidas alcohólicas. de inmediatamente se le hace conocer al auxiliar para las acciones.

TERCERO: El Sr. Auxiliar JOHNE ALONSO le invita a que asista de la I.E.S. a reflexionar acerca del comportamiento de su hijo en el hogar, y que se investigara quienes participaron.

Se cierra el acta y firman los presentes.

Francisca Mamani C
01862309


Auxiliar de Educación


DIRECTOR
01318691


Psicólogo

Acta de Reunión

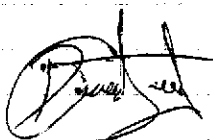
Reunidos en la regencia de auxiliares con presencia de la Sra Directora, Auxiliares y el Sr. Devuis Daniel Flores Mazon, trabajador de la obra Carretera Ivaru Rosacani,

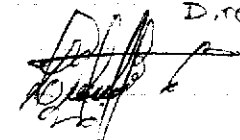
PRIMERO: Toma la palabra trabajador de la obra, indicando que uno de los estudiantes esta correteando en moto, pasando por la linea amarilla y le saca el dedo medio de la mano, refiere ser el estudiante IVON ERICK CHOQUE MAMANI del Sto B,

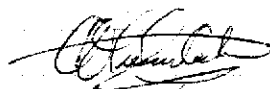
SEGUNDO: Toma la palabra el Sr. Auxiliar que los mismos estudiantes le indicaron que es la encargada de esta irresponsabilidad.

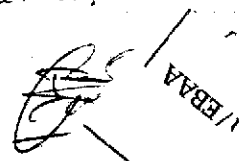
TERCERO: La Sra Directora, deja en claro que se tomara las decisiones que se corresponde hacia el estudiante, porque ya es un estudiante reincidente, y se pide las disculpas del caso, del accionar del comportamiento del estudiante.

Tomar en cuenta la precaución de los estudiantes que se trasladan en moto, esperar que la maquinaria este en pare.
Se cierra el acto firman los presentes.


75675377
OPERADOR


40970039


67318641
Directora


11/EBAA

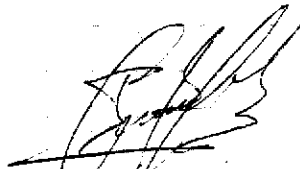
2022

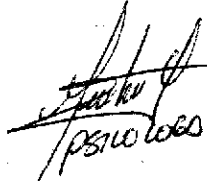
ACTO DE COMPROMISO

Se apertura el acta de compromiso en presencia del Sr. auxiliar, el padre de familia. EDWIN ATENCIO AVALOS, refiriendo que el estudiante IVAN ERICK CHOCUE MAMANI, paso en alta máxima velocidad al encendido lo respaldó. "copio la placa denunciado" de forma muy altanero. y prepotente.

El padre de familia por ese motivo se acercó a lo I.E, mostrando su queja en contra del mencionado estudiante.


41158602
EDWIN ATENCIO AVALOS.


DAX/Edoc


Psuollos.

ACTA DE COMPROMISO

Fecha: 03-06-24 Hora: 08:40 am

Reunidos en el área de psicología, presentes el Sr. Edgar Choque Atencio padre del estudiante IVAN ERIC CHOQUE

El motivo de presencia del padre: Que termine el colegio

PRIMERO: El padre pide la explicación del porque se le requirió el celular, fue requerido por la profesora porque no atiende en horario de clase la explicación la da el Sr. Auxilias JAIMI BLONCA, y del porque se le llamo desde el área de psicología.

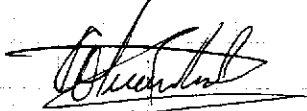
SEGUNDO: La Sra. directora interviene acerca del por qué de clases que fue en compañía de su madre, tuvo una mala impresión, se le pide que esté al lado de su hijo el padre trata de justificar el comportamiento de su menor, y refiere no tener buena comunicación con la madre.

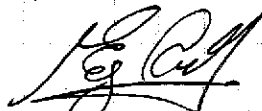
TERCERO: Vuelve a intervenir el auxiliar, da a conocer las faltas del estudiante, y los procedimientos que se tomaron y compromisos que se manifestaron con el estudiante desde el área de psicología. y se le pide que los padres tengan una comunicación por el bienestar de su hijo.

CUARTO: Mientras la madre tenga la tenencia, tiene que tener un compromiso de por medio, con el acompañamiento del estudiante. (una falta más el padre no le da beneficios económicos)

Se compromete el Sr. Venir cada 2 meses a la I.E. y tener comunicación y llegar a un acuerdo con la madre para dar y brindar apoyo a su menor hijo.

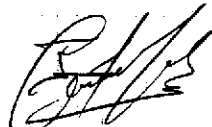
Se cierra el acta y firman los presentes.


DIRECTORA


46222410

Edgar Choque Atencio

929 116 884


DUX. Educ.


DUX. Psicología

11/EBAA